MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 146/2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 08/2018 DE ADJUDICACION CON EL CONTRATISTA "CONSORCIO UNIVERSITARIO" CON RUC Nº 80104163-5 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE JAPÓN, CALLE CHILE Y CALLE KAMBARA, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN - PLURIANUAL.----------

VISTA: La solicitud emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución, según Dictamen de fecha 12 de Marzo de 2019, y----------

CONSIDERANDO: Que la misma, recomienda la ampliación del contrato de adjudicación con El Contratista **CONSORCIO UNIVERSITARIO** por surgir necesidades no previstas en el rubro de Construcción de Obras de uso Público de este municipio, y que por lo tanto en base a lo expresado en el Art. 62 De la Ley 2051/03 con las modificaciones de la ley 3439/07 se recomienda la ampliación por la suma de Gs. 16.615.545 que no excede el porcentaje indicado en la norma legal citada----------

Que, evaluada la Disponibilidad Presupuestaria en el mencionado rubro resulta solvente la ampliación del contrato según ID del llamado Nº 351.202 con Código de Contratación Nº CD-30119-18-163392. Se recomienda, consecuentemente, ampliar el contrato con la firma **CONSORCIO UNIVERSITARIO".----------**

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- **AMPLIAR** el monto del contrato Nº 08/2018 con la firma **"CONSORCIO UNIVERSITARIO con RUC Nº 80104163-5,** por valor de **Gs. 16.615.545**.- (Guaraníes Dieciséis millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta y cinco)----------

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Empresa en el plazo indicado----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar----------

La Paz, 13 de Marzo de 2019.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 14/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A SUSCRIBIR UNA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 08/2018 DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE JAPÓN, CALLE CHILE Y CALLE KAMBARA, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN-PLURIANUAL-

---

La Paz, 11 de marzo de 2019.-

VISTO: El pedido de la Intendente Municipal en la que solicita autorización para la suscripción de una Adenda de ampliación del monto del Contrato Nº 08/2018 de la obra "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle Japón, Calle Chile y Calle Kambara, con Cordón Cuneta de Hormigón" y ----------

CONSIDERANDO: Que se ha presentado en plenaria el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en la que solicitan su aprobación porque los trabajos adicionales ameritan elevar el monto de la construcción mencionada

Que la facultad conferida al ente Municipal en el Cap. III de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" Art. 12 Funciones 2 En materia de infraestructura pública y servicios Inc. a)- La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública de municipio.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º Autorizar: a la Intendente Municipal Lic. Blanca Mercedes Chávez a suscribir una adenda de ampliación del monto del Contrato Nº 08/2018 en la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle Japón , Calle Chile y Calle Kambara, con Cordón Cuneta de Hormigón-Plurianual----------

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Once Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Víctor Venialgo

Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Olga Beatriz Sanabria

Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 13 de marzo de 2019.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Natalia Franco

Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca Mercedes Chávez

Intendente Municipal